



ACTA N° 005- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, con cuatro minutos convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, el señor Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; los señores Concejales Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Érica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (Encargada) de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Juan Carlos Espinoza Guerron, Director de Gestión de Movilidad; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga Analista Unidad de Gestión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera (Encargada); Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Francisco Obando, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Cristian Carlos Mármol Falcón, Coordinador de Fiscalización; Sr. Fernando Vinueza, Asesor Interno; Ing. Gladys Margarita Alcocer Directora de Gestión de Talento Humano (Encargada); actúa como Secretario General, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, muy buenas tardes queridos compañeros Concejales, compañera Concejala, señoras Directoras, señores Directores y todos los presentes, siendo las cuatro de la tarde con cuatro minutos damos inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo. Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria.

Secretario General, se da lectura a la convocatoria.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Señor Secretario, muy buenas tardes señora Alcaldesa con su venia me permito tomar la asistencia para verificar el quórum.

Se encuentran presentes la señora y señores concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Sr. Vicealcalde José Manuel



Cacuango Morales; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinos; y Ud. Señora Alcaldesa. Existiendo quórum legal.

Señora Alcaldesa, Al existir quórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día para esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Secretario General.- Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA 004-2023 DEL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DEL 2023.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el orden del día Señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias, queda a consideración el orden del día señores Concejales. ¿Están de acuerdo que se apruebe el orden del día?, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, hay una moción presentada; ¿hay alguien que apoye la moción?

Señor Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales, yo apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, señor Secretario proceda tomar votación del orden del día.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, a favor de la moción.

Señor Secretario, señora Alcaldesa con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día.



Señora Alcaldesa, una vez que queda aprobado el orden del día, proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día, señor Secretario.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA 004-2023 DEL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023.

Señora Alcaldesa, queda a consideración el tercer punto del orden del día tiene la palabra Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, buenas tardes compañeros Concejales, compañera Concejala, señor Procurador Sindico, señor Secretario, señores Directores, buenas tardes con todos. En el acta dice que se recibe en comisión general, me puede ayudar Sindicatura, es la primera vez que se hace constar que se recibe a una comisión general en este caso del Mercado Municipal. Porque he buscado entre los documentos adjuntos al acta pero no encuentro la petición formal de las dos asociaciones para que se las reciba en comisión general en sesión de Consejo Municipal. De acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario en el Art. 45 nos menciona del procedimiento para recibir a las comisiones generales. Me parece entonces que el mencionado artículo no fue contemplado en este caso; sugiero se retire esa parte del acta para que se trate con formalidad. Además en la sección donde se hace constar la presencia de los señores Directores quiero que me aclaren un tema ahí dice Tcnlg. Silvia Cabascango, Delegada de la Dirección de Gestión de Talento Humano; Tcnlg. Rodrigo Novillo, Delegado de la Unidad de Comunicación; creo que la palabra delegado está por demás debería decir encargado, o acláreme quien les delega. Otra observación hay unas faltas de ortografía en la palabra quórum, en la segunda página está mal escrito tres veces, en la tercera página cuatro veces, en la cuarta página una vez que se revise que la palabra quórum es con "q" no con "c".

En lectura de comunicaciones, luego debería hacer constar que se les recibe en comisión a las dos asociaciones, mas no al comienzo de la hoja, porque no teníamos conocimiento, es así que sugiero que se realice ciertos cambios al acta para tener la legalidad, porque vuelvo y repito no existe la petición formal. Pues ese tipo de pedido se efectúa con 48 horas de anticipación y debe conocer el Concejo. Por consideración de los presentes se recibió a los señores comerciantes de las dos asociaciones. Igual hay la petición formal que se revise los cánones de arriendo tendiente a recibir un descuento como incentivo al pago puntual. En los documentos que adjuntan ya nos pasan unos informes del aspecto financiero y de la Dirección de Servicio y Control Público asumiría que ¿está solventada la petición de las dos asociaciones?

Señora Alcaldesa, en este tema compañera Concejala, compañeros Concejales quisiera mencionarles que; las actas se transcriben tal cual está la grabación; es verdad no se ha recibido en comisión especial a los compañeros comerciantes,



aunque ellos estuvieron presentes. En ese sentido creo que en efecto deben hacerse las correcciones pertinentes al acta. Si hay otras correcciones que efectuar al acta, este es el momento. Yo estoy de acuerdo con los cambios propuestos por el Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán. De mi parte también considero que no se recibió en comisión general a los señores comerciantes, los compañeros sí estuvieron participando de la sesión, pero el día de hoy se les ha enviado en la convocatoria la documentación de las direcciones para que se pase a la comisión especializada. Como ustedes pueden apreciar hay un pedido a la Alcaldía y en base a aquello se ha enviado a las direcciones correspondientes para que emitan sus informes, que a su vez en lectura de comunicaciones se procederá a pasar a la comisión correspondiente para la revisión y posible reforma a la ordenanza por parte del Concejo Municipal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, me pueden orientar en la petición que hacen las dos asociaciones solicitan la reforma a la ordenanza, y esa documentación cuando pasa a las Direcciones, ellos tienen que presentar las propuestas a la reforma a la ordenanza de acuerdo al articulado que está vigente desde el 2021; es así que al Concejo tiene que venir con el proyecto de reforma a la ordenanza. No con estos informes pasar no sé a qué Dirección o a que Comisión.

Señora Alcaldesa, aquí está los informes de las diferentes Direcciones, entonces ellos sugieren cual sería la reforma a la ordenanza; lo que se está haciendo ahora, es indicarles los informes técnicos para sustentar en primer momento la reforma que están solicitando. Estos informes son el sustento que pasa a la comisión que le corresponde convocar a una reunión en la que con el proyecto de ordenanza se procederán a analizar cada uno de los artículos que técnicamente se sugiere efectuar los cambios.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.- Me gustaría una orientación desde la parte jurídica. Porque al tratarse de una reforma de ordenanza tiene que venir con el articulado.

Señora Alcaldesa, En esta sesión no estamos tratando la reforma de ordenanza sino en lectura de comunicaciones se va dar a conocer el contenido de los informes técnicos para pasar a la comisión correspondiente. Cuando la comisión revise se pasará el informe para tratar en primer debate la reforma a las dos ordenanzas por esa razón está en lectura de comunicaciones para que ustedes conozcan junto al pedido y se remita a la comisión especializada. Por favor señor Procurador Síndico su explicación.

Señor Procurador Síndico, señores Concejales, señores Directores. A la inquietud del Lcdo. Alejandro Cabascango debo manifestar que en el COOTAD artículo 322, dice: *"Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales,*



respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.”

Es así que en el orden del día, en el punto cuatro de Lectura de Comunicaciones, se va dar lectura a los informes que pueden dar origen a un proceso legislativo del cuerpo colegiado.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en la anterior reunión ya se mencionó como comunicación el pedido de las dos asociaciones; entonces yo había solicitado que este pedido se envíe a las direcciones pertinentes, y ellos son los que según mi criterio, los que tienen que presentar el proyecto al Concejo Municipal para que se desarrolle el primer debate, de ahí se aprueba en primer debate y pasa a la comisión con los artículos ya reformados, recién ahí se conforma la comisión técnica para emitir el informe correspondiente y seguir adelante.

Señor Procurador Síndico, si me permite señora Alcaldesa, recordarles a ustedes señores Concejales que en efecto en la sesión anterior se escuchó el pedido de los interesados, así mismo se dio lectura a dos comunicaciones sin embargo hay que tener en cuenta que hay dos posibilidades para atender esa solicitud. Una sería realizando la reforma de la ordenanza para establecer la rebaja de los cánones de arrendamiento por situación excepcional, otra sería reformar la ordenanza que estableció los cánones de arrendamiento y hay una tercera posibilidad crear un incentivo. Es entonces en ese sentido que el cuerpo colegiado una vez escuchado las comunicaciones debe decidirse por alguna de estas alternativas en base a los criterios que están expidiendo las direcciones involucradas.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, frente a lo que menciona el Lcdo. Alejandro Cabascango, me parece que no está muy conforme de la respuesta a las inquietudes que plantea. Bueno yo le entiendo que en el punto de aprobación del acta anterior pidió que se quite aquello que se recibió en comisión general, así mismo pienso que no debería estar aquí los informes técnicos, en su momento



oportuno debería toparse como un punto en el cual se haga entrega de estos informes a la comisión especializada. Yo pido igual que se retire los informes del punto de lectura de comunicaciones.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una inquietud señor Procurador Síndico, esta petición de las dos asociaciones se hace con reforma a la ordenanza o por incentivo, ilústrenos por favor.

Señor Procurador Síndico, las tasas están estipuladas en ordenanza y esto tiene que ser tratado a través de reformas o creación de una ordenanza. Si me permite al parecer hay una confusión cuando el Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, dice que esos informes deben ser retirados del acta, ojo esos informes no acompañan al acta. Esos informes constan en el siguiente punto del orden del día.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, es que dentro del orden del día no contempla ese punto a tratar.

Señora Alcaldesa, estamos aprobando el acta de la sesión anterior, si es que hay observaciones como las que se está mencionando este momento el Lcdo. Alejandro Cabascango; se proceda hacer los cambios pertinentes. En el segundo punto se hará la explicación correspondiente, se efectuarán algunos cambios que ya se están tomando nota. Tiene la palabra Lcda. Lourdes Paredes.

Señor Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en el acta hay muchas observaciones, habíamos quedado anteriormente que se ponga palabras completas, en la página dos dice Ing. Cristian Mármol Falcón esta solo "JEF." Sería de completar la palabra "JEFE" luego dice vamos a realizar la instalación, sería de darle forma y poner: "vamos a dar inició a la sesión", luego en la página tres donde dice: señora Alcaldesa, este es el reglamento interno. Que yo sepa no hay un reglamento interno sino una ordenanza para llevar las sesiones del Concejo. En la página número cuatro dice "al ser una forma", creo que debería decir "al ser una norma". También dice si es necesario en dos ocasiones, debe corregir; igual la palabra quórum. En la página número diez, usted señora Alcaldesa, ya concluyó la sesión pero luego el compañero Concejal volvió a pedir la palabra, entonces creería que debe borrarse esa expresión para evitar confusión.

Señora Alcaldesa, alguna otra observación adicional.

Señor Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las correcciones mociona que se apruebe el acta.

Señora Alcaldes, señores Concejales alguien apoya la moción.

Señor Vicealcalde, bueno con las observaciones que realizaron los compañeros Concejales apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Señora Alcaldesa, proceda a tomar votación señor Secretario General.



Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, con las observaciones de los compañeros Concejales a favor de la moción.

Señor Secretario General, señora Alcaldesa, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el Acta No. 004 – 2023 con las observaciones realizadas.

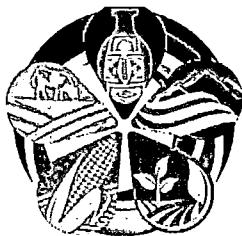
RESOLUCIÓN No. 12.- EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 004 – 2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 004 2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, en este punto quiero informarles lo siguiente en la sesión anterior se dio lectura a las peticiones de la Asociación 24 de Noviembre del Mercado Municipal y de la Asociación de los Pequeños Comerciantes del Centro Popular Cochasqui; bajo esto se solicitó a las Direcciones para que emitan los informes técnicos, con el objetivo de contar con una base para que Concejo Municipal pueda dar forma a la ordenanza, por ello no se ha puesto como punto. En este momento se pone en conocimiento el contenido de los informes para que se delegue a la Comisión correspondiente. Esa es la explicación para este punto del orden del día, con el afán de avanzar por cuanto la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Servicios y Control Público ya emitió una recomendación técnica, sean tomadas en cuenta o no. Esa es la explicación pero queda a consideración, pues el afán en avanzar queridos compañeros en beneficio de las asociaciones que han solicitado, es la postura del GAD Municipal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, mi afán no es molestar a nadie, mi afán es hacer lo correcto, algo se ha aprendido en estos cuatro años, de igual forma señora Alcaldesa usted ya estuvo en tres periodos donde ya tiene



conocimiento del procedimiento parlamentario que se ha venido cumpliendo. La comisión no puede poner en primer debate, estos informes técnicos deben venir con el proyecto de reforma a la ordenanza y ponerse en consideración al Concejo. Si se va cambiar en procedimiento legislativo, pues en todos los proyectos de ordenanza vienen desde la dirección competente en la materia, porque los Concejales no somos técnicos. En primer debate es el ejecutivo señora Alcaldesa quien presenta el proyecto con los informes técnicos, ahí se aprueba en primer debate y se pasa a la comisión para su análisis y se haga la mesa técnica para enviar a segundo debate definitivo ese es el procedimiento que yo aprendí, no sé si estoy equivocado.

Señora Alcaldesa, alguien más tiene alguna observación o sugerencia. Les recuerdo señores Concejales que estamos en lectura de comunicaciones, no estamos aprobando nada, lo que se pretende es dar a conocer los informes para que pasen a la comisión correspondiente para que proceda a revisar sustentado en los informes técnicos, por ello la Alcaldía les presentamos estos informes de sustento para que a su vez ustedes señores Concejales procedan a revisar la ordenanza para que ingrese a primer debate. Y a su vez se proceda como se venía haciendo convocar a los actores, se socialice y se trabaje en la reforma a la ordenanza.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Yo acojo la postura del Lcdo. Alejandro Cabascango y bajo su criterio, me parece que mucho más allá de tener o no la razón, lo que es menester es hacer la reforma de la ordenanza de acuerdo con lo que reza en la ordenanza de procedimiento parlamentario.

Señora Alcaldesa, con respecto a lo que menciona el Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, se ha revisado el procedimiento parlamentario por ello pongo en consideración de ustedes compañeros Concejales, pues la idea es avanzar en el trabajo que se debe hacer como Concejo Municipal.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes, compañeros Concejales, compañeros Directores, compañero Sindico, compañero Secretario General. Yo entiendo que en este punto se está tratando de una información para conocimiento de lo que se va reformar, pero el Procurador Sindico debería exponer el lineamiento para tener el argumento, y no irnos por encima de la Ley en el tratamiento de la reforma a la ordenanza. Avancemos en este punto, por tanto en próximas sesiones se abordará el proyecto de ordenanza como punto del orden del día.

Señor Procurador Síndico, frente a la petición del Lcdo. Alejandro Cabascango me he permitido dar lectura al artículo 322 del COOTAD, que es parte del capítulo dos que a partir del artículo 316 ibídem señala del procedimiento parlamentario; me hicieron la consulta y creo que este tema debe aprobarse a través de una nueva ordenanza; y, las ordenanzas se aprueban de acuerdo al artículo 322 inciso tercero



menciona “en dos debates, en dos sesiones, en dos fechas distintas”, mientras observen ustedes este procedimiento que consta en una Ley Orgánica.

Señora Alcaldesa, quiero mencionar algo, el trabajo legislativo es netamente del Concejo Municipal, lo que hemos pretendido es brindarles los aportes técnicos para que tengan la opción tal cual propone el Lcdo. Alejandro Cabascango y la otra que como cuerpo colegiado presenten la propuesta para reformar en base a la petición de las asociaciones, reitero hay dos opciones.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al señor Sindico un cuestionamiento si pasa el tema a comisión en este momento, quienes elaboran el proyecto se aprueba en primer debate y vuelve a la misma comisión nuevamente a análisis es decir en dos ocasiones va comisión.

Señora Alcaldesa, en este caso yo le contesto, aquí solo está la parte técnica que les va guiar en la elaboración del proyecto de ordenanza, que ingresará a primer debate y si se aprueba se pasará a comisión para que se adjunte el criterio jurídico, que en este caso sustentaría la reforma de la ordenanza con los informes técnicos y jurídico. Ese sería el procedimiento que se realice en esta reforma, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Procurador Síndico, si me permite señora Alcaldesa, hago mención al artículo 48 del COOTAD cuando hace referencia a las atribuciones de los señores Concejales y Concejales en el literal b) dice: “presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Por lo general por costumbre, más que por norma legal o reglamentaria ha sido esa la dinámica, la que menciona el Lcdo. Alejandro Cabascango. Siempre ha venido desde el ejecutivo cantonal la propuesta o el proyecto de creación de una ordenanza o reforma a la misma y de ahí suele remitirse después del primer debate a la respectiva comisión. En este caso se les ha presentado estos informes técnicos, para que ustedes pueden tomar la decisión de remitir a la comisión que crea pertinente, esa comisión presentaría ya el proyecto de reforma a la ordenanza acompañado por los informes técnicos y el informe de la comisión y de esta manera una vez que se someta al primer debate ya no sería necesario enviar nuevamente a la comisión como dice usted Lcdo. Alejandro Cabascango, y únicamente quedaría lista para segundo y definitivo debate.


Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno el procedimiento parlamentario menciona de otra manera, yo sé que el COOTAD está por encima; pero aquí en Pedro Moncayo hay una ordenanza de procedimiento parlamentario y en segundo debate tiene que adjuntarse el informe jurídico, técnico y de la comisión. Y por ello es que menciono que debe regresar a la comisión para el segundo debate contar con el informe técnico y jurídico y de la comisión para la aprobación definitiva.

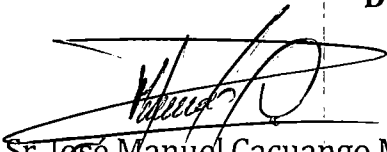


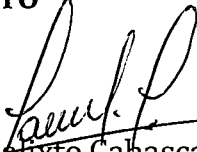
Señora Alcaldesa, buenos señores Concejales como estamos en el tercer punto del orden del día de lectura de comunicaciones y se les ha pasado estos informes para que tengan conocimiento, yo sugiero que esta tarde se traslade a la comisión de finanzas, compañero Concejal que preside se le trasladará estos informes para que procedan a tener una base técnica. Hay más puntos en el orden del día, señor Secretario.


Señor Secretario General, no hay más puntos en el orden del día.

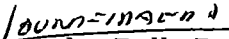
Señora Alcaldesa, Al no tener más puntos en el orden del día doy por terminado la sesión ordinaria prevista para el día de hoy.

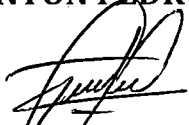

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. Carlos Caixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcde. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**